

igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberán facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4.070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de cuenta 2459000013/99. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta

Tres locales sitos en la colonia «Virgen de Aránzazu», anexo «Virgen de Begoña», urbanización «Torrecasa», señalado hoy con el número 22, en planta baja. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 32 de Madrid al tomo 1.662, libro 1.191, inscripción cuarta, las tres fincas.

Local señalado con la letra A, finca registral número 22.023, folio 119.

Local señalado con la letra B, finca registral número 22.025, folio 111.

Local señalado con la letra E, finca registral número 22.115, folio 115.

Madrid, 8 de febrero de 2000.—El Secretario.—16.288.

MADRID

Edicto

Don Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 34 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 139/94, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña María

Isabel Soberón García de Enterría, en nombre y representación de don Julián Delgado Benítez, contra don Miguel Muñoz Cruz, en reclamación de la cantidad de 3.800.000 pesetas, más la cantidad de 0 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada al demandado, que es la siguiente:

La cuota abstracta que le corresponda al demandado don Miguel Muñoz Cruz, respecto de la finca sita en la calle Sierra Salvada, 52, quinto D, que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, al tomo y libro 852, folio 180 y finca registral número 75.539.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, en la calle Capitán Haya, 66, cuarta planta, el próximo día 8 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.287.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 25280001513994, abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4.070, sita en la calle Capitán Haya (edificio de los Juzgados de Primera Instancia), el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta expresada anteriormente, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 13 de junio de 2000, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de julio de 2000, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, caso de que la misma resultare negativa en el domicilio que como suyo consta en autos.

Décima.—Para el caso de tener que suspender las subastas antes señaladas por causa de fuerza mayor, quedarán aplazadas para el día siguiente hábil, excepto sábados.

Madrid, 17 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.284.

MADRID

Edicto

Don Pedro San Pastor Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 68/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de don Santos Muñoz Mora,

contra «Agros Ibérica, Sociedad Anónima», «Confecciones Carabanchel, Sociedad Limitada y don José Chicote Gala, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2660/0000/17/0068/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, caso de resultar negativa la notificación a practicar en el domicilio que como suyo consta en autos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote primero: Termofijadora «Kannegiesser», tipo CV-1000, número 50.989.

Máquina de troquelar «Atom», modelo SE-20.

Cosedora N:G, modelo AD-150-L52.

Cosedora para plegar mangas «Dürkopp-Adler», tipo K568991-003, número 571396.

Cosedora para pegar cuellos «PFAFF», número 437-706/81-32/23-900/51.

Cosedora para meter cantos «PFAFF», número 3822-1/01.

Máquina de planchar sisas, modelo J-1 R.

Prensa universal tipo R.

Mesas de repaso con plancha tipo CP-12.

Máquina de botones «Juki-Subcass», modelo MB.371-10, número 2353.

Planchadora de carteras «Roan», tipo Format 4, número 7211.

Cosedora hilvanadora de cantos «Strobel», tipo KL-530, número 134.35 RCH.

Cosedora para poner hombreras «Dürkopp», tipo 697-6155, número 190-R-230.

Máquina de hacer ojales RECC.

Cosedora cortadora «Dürkopp».

Máquina para pegar botones «Consens», tipo DL-372.

Cosedora de presillas de ojales «Dürkopp».

Cosedora de cortahilo «Dürkopp», tipo 134-80 E2.

Cosedora de cortahilos «Singer», tipo 591 D300 G y GF.

Mesa de montaduras VAP 7000.

Unidades de percheros móviles con ruedas «Alex», tipo 1-179.

Mesas de tubo cuadrado tablero aglomerado.

Valoración: 9.490.000 pesetas.

Lote segundo: Generador de valor «KORWY», modelo PV-210. Serie: AP-275, número 041. Com-